

Promoción "*Miércoles de Mayo con MiENEX*" (la "Promoción"),
organizada por ENEX PARAGUAY S.A.E. (el "Organizador")

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. **Participantes y Duración:** Todos los usuarios de la aplicación "*MiENEX*" (en adelante la "Aplicación"), propiedad del Organizador, que, entre las 00:00 horas y las 23:59 horas de los días miércoles 3, 10, 17, 24 y 31 de mayo de 2023 (en adelante conjuntamente las "Fechas de Promoción" e individual e indistintamente la "Fecha de Promoción"), realicen operaciones de acreditación en la Aplicación empleando tarjetas de crédito o débito de la operadora BANCARD S.A. para posterior compra de productos combustibles en cualquiera de las estaciones de servicios de la red del Organizador habilitadas para operar con la Aplicación, cuyo listado se encuentra publicado en la misma Aplicación.

Se exceptúan las tarjetas Gourmet Cards y las tarjetas Empresariales

2. **Mecánica:** Tras cada operación de acreditación en la Aplicación realizada dentro de las Fechas de Promoción con alguna tarjeta de crédito o débito de la operadora BANCARD S.A. enrolada en la Aplicación, se acreditará en la billetera digital de la Aplicación (en adelante la "Billetera") una suma equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto acreditado en la mencionada operación, hasta un máximo de Gs. 40.000 (guaraníes cuarenta mil), para su empleo en la forma señalada en los términos y condiciones de la Aplicación. La misma operación podrá tener un plazo de hasta máximo 24hrs para su acreditación.

O sea, si el monto acreditado en una operación en la Aplicación conforme a lo señalado precedentemente supera los Gs. 200.000 (guaraníes doscientos mil), solamente se acreditará Gs. 40.000 (guaraníes cuarenta mil) en la Billetera.

De igual manera, si bien es posible realizar más de una operación de acreditación en la Aplicación dentro de una misma Fecha de Promoción, al momento en que el total de acreditaciones en la Billetera por operaciones realizadas de la forma antes indicada por un mismo usuario de la Aplicación en una o más Fechas de Promoción totalice Gs. 200.000, no se realizarán posteriores acreditaciones en la Billetera en virtud de esta Promoción.

3. Independientemente a lo señalado precedentemente, el Organizador se reserva el derecho de dar por finalizada esta Promoción en cualquier momento, así como de modificar o cambiar los presentes términos y condiciones.
4. Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones será resuelta por el Organizador a su solo arbitrio.
5. Consultas adicionales podrán ser hechas al Organizador al teléfono N° 021 729 2900 o escribiendo al email hablemos@enex.com.py